IMPUTA LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN A PERITO DE LA FGE MORELOS QUE PRESUNTAMENTE INTENTÓ FAVORECER A UN IMPUTADO POR ABUSO SEXUAL EN CONTRA DE SU MENOR HIJA **[1]**

[2]

IMPUTA LA FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN A PERITO DE LA FGE MORELOS QUE PRESUNTAMENTE INTENTÓ FAVORECER A UN IMPUTADO POR ABUSO SEXUAL EN CONTRA DE SU MENOR HIJA

La Fiscalía Anticorrupción imputó por Delitos Cometidos por Servidores Públicos, Falsedad Ante Autoridad, Obstrucción a la Justicia y Fraude Procesal a Yumaira “N” perito en sicología de la Fiscalía General de Morelos, quien presuntamente intentó favorecer a un imputado por abuso sexual en contra de su hija de 4 años de edad.

Este martes 18 de abril de 2023, en la sala 2 de la Ciudad Judicial de Atlacholoaya, la Fiscalía Anticorrupción presentó

más de 15 datos de prueba contra Yumaira "N", quien fue denunciada por la madre de la menor afectada, ya que, presumiblemente intentó persuadirla para no continuar con el proceso penal en contra del agresor de la menor, diciéndole que su asunto se iba a "caer" y no procedería en los juzgados, además de violentar a la niña, al someterla a pruebas sicológicas, sabiendo que no podía hacerlo, debido a que no tenía la instrucción del agente del Ministerio Público encargado de la investigación, en tanto que, debía esperar un periodo de seis meses, ya que sólo habían pasado dos desde que la menor fue sometida a una evaluación por parte de otra perito en sicología, cuyo dictamen presuntamente fue extraviado.

Y pese a que la madre y la abuela de la menor atestiguaron el momento en que la perito realizó las pruebas a la niña, ella incorporó un oficio en la carpeta de investigación negando haber analizado a la niña, aun cuando la sometió a una entrevista y le pidió que realizará diversos dibujos.

La Fiscalía Anticorrupción presentó testimoniales y documentales para acreditar que la servidora pública incurrió en los cuatro delitos antes señalados; además solicitó a la jueza, como medida cautelar contra la imputada, la prohibición de acercarse a la denunciante y a los testigos de la investigación. A solicitud de la defensa, la jueza otorgó 144 horas para la audiencia de vinculación a proceso.

De acuerdo con el artículo 20 constitucional, toda persona imputada tiene derecho «A que se presuma su inocencia mientras no se declare su responsabilidad mediante sentencia emitida por el juez de la causa».

URL de origen: https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/node/482

Enlaces
[1] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/noticias/imputa-la-fiscalia-anticorrupcion-perito-de-la-fge-morelos-que-presuntamente-intento
[2] https://fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/sites/fiscaliaanticorrupcion.morelos.gob.mx/files/noticias/principal/342208359_904635930748447_3536397620291305142_n.jpeg